

Art. 1.— El Agrónomo Eligio Jáquez, queda designado Subdirector General del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del Ingeniero Agrónomo Antonio de Jesús Camilo, renunciante.

Art. 2.— El licenciado Evaristo Pezzotti, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano.

Art. 3.— Queda derogado el Decreto No. 227, de fecha 20 de septiembre del año 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 736, que encarga del Poder Ejecutivo al Lic. Jacobs Majuta Vicepresidente de la República

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 736

CONSIDERANDO que el Presidente de la República se trasladará a la República de Venezuela para participar en los actos de Transmisión del Mando Presidencial y en la ceremonia de Juramentación del Excelentísimo Señor Luis Herrera Campins, Presidente de la República de Venezuela, que tendrán efecto en la ciudad de Caracas;

CONSIDERANDO que de acuerdo con el Artículo 58 de la Constitución de la República, en caso de falta temporal del Presidente de la República, después de haber prestado juramento,

ejercerá el Poder Ejecutivo, mientras dure esa falta, el Vicepresidente de la República;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Licenciado Jacobo Majluta, ejercerá las funciones del Poder Ejecutivo a partir del día de hoy, mientras dure la permanencia en el exterior del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 737, mediante el cual reasume el Presidente de la República las funciones del Poder Ejecutivo.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 737

CONSIDERANDO que el Presidente de la República ha regresado al país en el día de hoy, después de haber participado en los actos de Transmisión de Mando y Juramentación del Excelentísimo Señor Luis Herrera Campins, Presidente de la República de Venezuela, celebrado en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, y en consecuencia, han cesado los motivos que determinaron la expedición del Decreto No. 736, de fecha 11 de marzo del año 1979;